



REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°022-2024-MDJ/A

Jayanca, 10 de Enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE:

VISTO:

En Informe N°276-2023-SGDES-MDJ y la relación de municipalidades **GANADORAS de la Séptima Edición del Premio Nacional Sello Municipal** emitido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS y publicado en el portal web del Premio Nacional Sello Municipal (http://www.midis.gob.pe/sello_municipal/), y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Suprema N°002-2015-MIDIS se crea el Premio Nacional "Sello Municipal **INCLUIR PARA CRECER** Gestión local para las personas", en adelante Premio Nacional Sello Municipal, como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivas localidades, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para crecer".

Que, a través de la Resolución Ministerial N°046-2023-MIDIS de fecha 16/02/2023, se aprobaron las **Bases de la Séptima Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas"**; Asignando a la Municipalidad Distrital de Jayanca, el cumplimiento de nueve (09) indicadores distribuidos en seis (06) productos;

Que, conforme a los resultados de la evaluación final obtenidos durante la Séptima Edición del Premio Nacional "Sello Municipal **INCLUIR PARA CRECER** Gestión local para las personas, la Municipalidad Distrital de Jayanca ha sido reconocida como una de las ganadoras.

Que, es deber de la actual Gestión Municipal valorar y estimular la labor del personal, reconociendo su desempeño e identificación en la lucha por el desarrollo e inclusión social a través de los programas sociales, en beneficio de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

Que, estando a los considerandos expuestos precedentemente y en virtud a las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de las Municipalidades - Ley N° 27972;



REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR en nombre de la Municipalidad Distrital de Jayanca a **VERÓNICA ESMERALDA ÑOPO ALVARADO**, por su excelente labor desempeñada, para el cumplimiento del indicador:

PRODUCTO	INDICADOR
"Municipalidad promueve la gestión territorial, la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento."	"Número de Organizaciones Comunales donde los/as asociados/as aprueban en Asamblea General la cuota familiar, calculada según la Metodología aprobada por la SUNASS".

Correspondiente a la Séptima Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía, a la parte interesada.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

C.c.

- Interesado(a)
- Archivo
- Sec.General/cers